

RAD. 11001310300420220242

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas practicada por la secretaría y por no haberse objetado, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$2.000.000 m/cte.

En la oportunidad procesal archívese las presentes diligencias. Déjese las constancias del caso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP.-

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por anotación
del Estado E. No. [034](#)
Hoy: [22 de abril de 2024](#)


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaría